



SET-373

## ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

### A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

**Objeto del contrato de obras de "Asistencia técnica para la Humanización y Mejora de la Movilidad en el Frente Portuario..".**

*Justificación explicativa; Es preciso humanizar el vial de Orillamar en el tramo comprendido entre la Glorieta de la industria Pesquera y la Plaza de la Iglesia en Bouzas para dar continuidad a este tarea iniciada en la obra O-1239. Además se realizará un estudio de movilidad ciclista en todo el frente portuario desde Guixar hasta Bouzas con un estudio de integración paisajística de fachadas en el tramo entre la Glorieta de acceso al Puerto Pesquero y el Mercado de Bouzas.*

*Se propone contratar una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV*

*La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de DIECISEIS (16) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:*

2021	2022
102.151,98 €	53.578,27 €

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

*. Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2340 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.*

*EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (155.730,25 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "Asistencia técnica para la Humanización y Mejora de la Movilidad en el Frente Portuario", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2021 y 2022 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el pliego de bases adjunto.*

Vigo, 20 de abril de 2021

#### EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS

JOSÉ ANDRÉS SALVADORES  
GONZÁLEZ - 44428289V  
2021.04.20 09:00:57 +02'00'

Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.

#### EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

JOSÉ ANDRÉS SALVADORES  
GONZÁLEZ - 44428289V

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

#### EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Juan Luis Otero Desojo  
2021.04.21 13:12:52 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

#### LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - 36123676Z

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

